

1. Introducción¹

La Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI), realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), es un módulo complementario aplicado al interior de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE). Se recolecta cada año en el trimestre móvil octubre-noviembre-diciembre, con el objetivo de caracterizar los ingresos laborales de las personas que son clasificadas como ocupadas en la ENE, así como los ingresos provenientes de otra(s) ocupación(es) distinta(s) de la principal.

La difusión anual de la ESI contempla, entre otros productos, un documento de síntesis con los principales resultados obtenidos en la encuesta, en el que se dan a conocer sus estimaciones principales (ingreso medio y mediano), caracterizándolos por diferentes categorías de interés. A partir de 2020, junto a la síntesis de resultados, se publica una nota complementaria con el objetivo de analizar en profundidad las variaciones y tendencias más relevantes.

Estudiar los ingresos del trabajo es relevante, ya que permite entender cómo se distribuye la riqueza en una sociedad, además de ser un componente clave en la formulación de políticas públicas y económicas. Los ingresos del trabajo constituyen una medida directa del bienestar de las personas y las familias, ya que ayudan a evaluar el nivel de vida y la capacidad de consumo de la población. El análisis de los ingresos también es vital para el mercado laboral, ya que permite examinar la oferta y demanda de trabajo y la productividad laboral. Esto es esencial para entender las dinámicas del mercado laboral y su impacto en la economía en general.

La nota complementaria de 2020 analizó principalmente la variación anual positiva (y estadísticamente significativa) del ingreso medio de la ocupación principal, explicado por una mayor disminución de personas ocupadas, así como una importante caída de la brecha de género respecto al año anterior. En aquel momento, se planteó que estos fenómenos tendrían un carácter transitorio debido a la pandemia y se explicarían por una re-composición temporal del mercado laboral, por la fuerte salida de mujeres desde la fuerza de trabajo. Este resultado dejó pendiente estudiar la trayectoria que seguiría la brecha de género. El año 2021, la nota complementaria abordó el análisis de las variaciones de masa de ingresos de las mujeres, cuyo aumento se explicó principalmente por el incremento en la masa de ingreso del trabajo de las mujeres ocupadas con un nivel educacional en promedio más alto (universitaria y postgrado), así como en ocupaciones las categorías de profesionales y directivos y gerentes. En 2022, se abordan temáticas asociadas a el efecto que tienen la inflación en las variaciones de los ingresos, adicionalmente se evidencia una potencial recuperación en la masa de ingresos según rama de actividad económica para las ramas más afectadas por la pandemia. Por último, se abordaron aspectos distributivos y su relación con la informalidad laboral.

El objetivo de la presente nota complementaria radica en analizar el comportamiento de los ingresos del trabajo en los últimos cinco años, considerando los principales indicadores, en el contexto del funcionamiento del mercado laboral². Asimismo, se destaca dentro del análisis la evolución de los ingresos del trabajo en términos reales, debido a la evolución que ha experimentado el Índice de Precios al Consumidor en los últimos años, impactando en el poder adquisitivo de las personas ocupadas en el país.

El documento comienza con esta introducción, seguido de un análisis de los ingresos medios, tanto nominales y reales, con enfoque en el poder adquisitivo de los ingresos del trabajo. En tercer punto, se realiza un análisis de la distribución de los ingresos del trabajo, con un foco en la proporción de personas ocupadas con un ingreso de la ocupación principal equivalente al salario mínimo neto mensual o menos. Por último, se plantea un análisis de brecha de género en los ingresos del trabajo.

¹El presente documento realiza un análisis de los ingresos del trabajo basados solamente en el ingreso percibido por concepto de la ocupación principal.

²Todas las estimaciones en este documento se realizaron empleando los factores de expansión derivados del diseño muestral de la encuesta y siguiendo los lineamientos de calidad del Documento Metodológico ESI, presente en el micrositio en el apartado “Metodologías”. Disponible en: <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/ingresos-y-gastos/encuesta-suplementaria-de-ingresos>

2. Ingresos medio del trabajo

Para analizar los ingresos del trabajo es importante considerar los ingresos medio, así como las variaciones relativas de éstos, pero también las implicancias que estos indicadores tienen para la población ocupada.

El ingreso medio corresponde al ratio entre la masa de ingresos del trabajo principal nominal para el total de personas ocupadas y el número de personas ocupadas.

$$\text{Ingreso medio} = \frac{\text{masa de ingresos de la ocupación principal}}{\text{número total de personas ocupadas}}$$

El ingreso medio, planteado de esta manera, corresponde a un indicador nominal. Mientras que si se quiere considerar el efecto de la inflación, se deben construir indicadores reales considerando el valor en pesos chilenos en base a un período determinado de los ingresos considerados en el análisis. En este caso, consideramos precios en base a octubre de 2023³. Esto, a fin de controlar el efecto de la inflación al hacer comparaciones interanuales.

2.1 Ingreso medio del trabajo en la ocupación principal

El ingreso medio nominal de la ocupación principal el año 2023 fue de \$826.535, con una variación estadísticamente significativa de 9,1 % con respecto a 2022. En este mismo período, los hombres ocupados tuvieron un ingreso medio de \$919.574, lo que implicó un aumento, estadísticamente significativo, de 8,1 %. En el caso de las mujeres, el ingreso medio correspondió a \$704.953, con un alza interanual significativa de 11,3 % (Cuadro 1).

■ Cuadro 1: Ingreso medio nominal y variación relativa (%), según sexo y año

2019-2023

Categoría	Ingreso medio (\$)					Variación 12 meses (%)
	2019	2020	2021	2022	2023	
Hombres	\$704.274	\$692.289	\$749.046	\$850.412	\$919.574	8,1*
Mujeres	\$506.651	\$551.327	\$586.178	\$633.334	\$704.953	11,3*
Ambos sexos	\$620.528	\$635.134	\$681.039	\$757.752	\$826.535	9,1*

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

(*) Diferencia estadísticamente significativa al 95 % de nivel de confianza.

El ingreso medio real de las personas ocupadas en 2023 fue \$826.535, no existiendo una variación estadísticamente significativa respecto al ingreso real del año anterior. Según sexo, se observa la misma situación para los hombres, quienes obtuvieron un ingreso medio real de \$919.574 en 2023, sin ser una variación estadísticamente significativa en términos interanuales. Por otra parte, las mujeres ocupadas presentaron un ingreso real de \$704.953 en 2023, donde se evidencia una variación interanual estadísticamente significativa, de 6,0 %.

■ Cuadro 2: Ingreso medio real y variación relativa (%), según sexo y año

2019-2023

Categoría	Ingreso medio real (\$)					Variación 12 meses (%)
	2019	2020	2021	2022	2023	
Hombres	\$910.967	\$869.695	\$887.588	\$893.286	\$919.574	2,9
Mujeres	\$655.344	\$692.610	\$694.597	\$665.264	\$704.953	6,0*
Ambos sexos	\$802.643	\$797.893	\$807.004	\$795.955	\$826.535	3,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Nota: Para expresar los ingresos en términos reales, cada uno de los años fue llevado a precios de octubre de 2023.

(*) Diferencia estadísticamente significativa al 95 % de nivel de confianza.

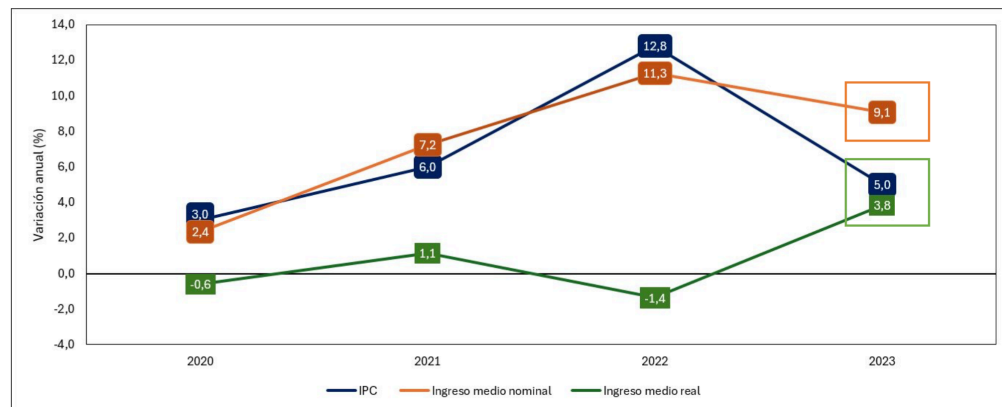
³El proceso de deflatación utilizado en la ESI se encuentra detallado en el Documento metodológico ESI 2023. Disponible en: <https://www.ine.gov.cl/estadisticas/sociales/ingresos-y-gastos/encuesta-suplementaria-de-ingresos>

2.2 Ingreso medio e Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Como se observa en la **Figura 1**, la variación interanual del ingreso medio nominal en 2023 (9,1 %) es mayor a la variación en doce meses del IPC (5,0 %), representando una variación del ingreso medio real de 3,8 %, no estadísticamente significativa. Al analizar por sexo, si bien tanto en hombres como mujeres existe una variación positiva del ingreso medio real (de 2,9 % y 6,0 %, respectivamente), esta sólo es estadísticamente significativa en el caso de las mujeres.

Figura 1: Variación relativa (%) del ingreso medio nominal e ingreso medio real y variación relativa del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

2020-2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Nota: Para expresar los ingresos en términos reales, cada uno de los años fue llevado a precios de octubre de 2023.

Al descomponer la variación del ingreso medio real de las mujeres según nivel educativo, los niveles educativos más altos son los que inciden principalmente en la variación estadísticamente significativa, como educación universitaria (4,5 pp.) y educación superior técnica (1,3 pp.). Por su parte, que los niveles educativos más bajos, como educación primaria, incidió negativamente en la variación, mientras que educación secundaria tiene incidencia nula.

Figura 2: Incidencias (pp.) en la variación total del ingreso medio nominal e ingreso medio real de la ocupación principal según nivel educativo por sexo

2023-2022

Nivel educacional	Ingreso medio nominal (2023-2022)			Ingreso medio real (2023-2022)		
	Total (pp.)	Hombre (pp.)	Mujer (pp.)	Total (pp.)	Hombre (pp.)	Mujer (pp.)
Educación primaria	0,0	0,1	0,1	-0,3	-0,3	-0,2
Educación secundaria	1,5	1,8	1,3	0,1	0,3	0,0
Educación técnica	1,7	1,4	2,2	1,0	0,8	1,3
Educación universitaria	5,5	4,8	6,9	3,3	2,7	4,5
Postgrado	0,9	0,5	1,8	0,3	-0,1	1,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Nota: Para expresar los ingresos en términos reales, cada uno de los años fue llevado a precios de octubre de 2023.

Lo anterior, muestra que al controlar los ingresos del trabajo principal por la inflación y desagregar sus variaciones, los grupos con menores ingresos no inciden en la variación interanual. Así, es posible afirmar que el poder adquisitivo de las personas con niveles educativos más bajos no ha aumentado en los años evaluados.

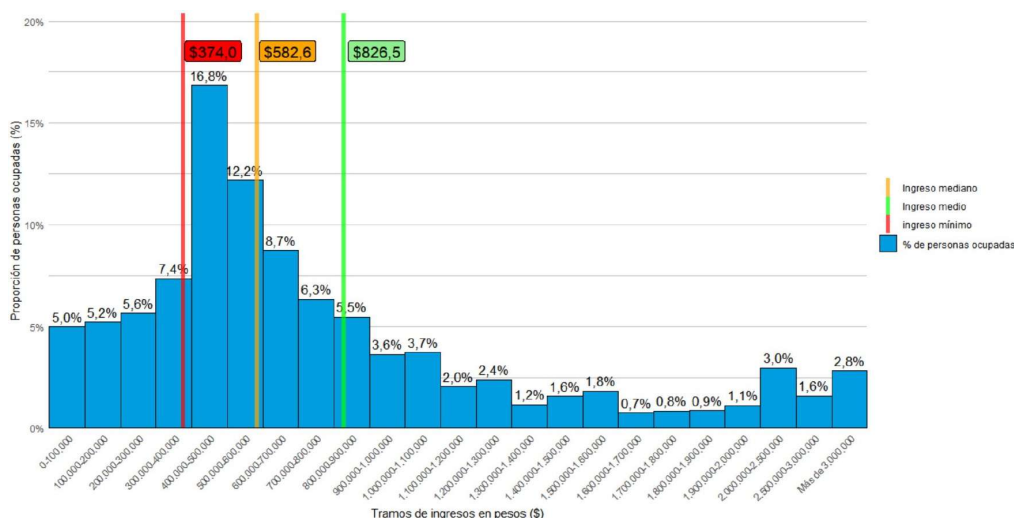
3. Análisis de la distribución de los ingresos del trabajo

3.1 Distribución de los ingresos medio del trabajo

En términos del contexto en el cual se ubica el ingreso medio de la ocupación principal, resulta interesante situarse en la distribución de ingresos. Así, en el año 2023, el 50 % de las personas ocupadas percibieron ingresos menores o iguales a \$582.559, mientras que un 70,1 % de las personas ocupadas recibió ingresos menores o iguales a \$826.535, que corresponde al ingreso medio a nivel nacional. En términos de concentración de personas en un tramo de ingresos, el mayor porcentaje de la población ocupada se encuentra en el tramo de ingresos de \$400.000 a \$500.000, que concentró un 16,8 % de personas (con significancia estadística). En este mismo orden, le siguen los tramos de \$500.000 a \$600.000 y de \$600.000 a \$700.000, que concentraron un 12,2 % y un 8,7 % de personas ocupadas.

Además, es relevante analizar cómo se sitúa el salario mínimo neto dentro de la distribución de ingresos del trabajo. El salario mínimo neto (SMN), definido como el salario mínimo bruto después de los descuentos legales, en 2023 fue de \$373.980 (considerando que el salario mínimo bruto corresponde a \$460.000 menos los descuentos legales, que suman 18,7 % para el periodo a estudiar⁴). Así, un 20,9 % de personas ocupadas tiene un ingreso igual o menor al salario mínimo neto.

Figura 3: Personas ocupadas según tramos de ingresos mensuales
2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Nota: (*) Los tramos de ingresos fueron contruidos de tal forma que el límite inferior de cada uno incluya el valor indicado y el límite superior no lo incluya.

Un componente a considerar en el análisis de la distribución de los ingresos del trabajo son las horas trabajadas que reportaron los ingresos mensuales revisados previamente. Por ello, en la Figura 4 se analiza la distribución del ingreso utilizando el ingreso por hora⁵. En esta comparación, el salario mínimo neto por hora se estimó ajustando el salario mínimo bruto mensual, considerando los descuentos legales, y considerando una jornada de 45 horas semanales.

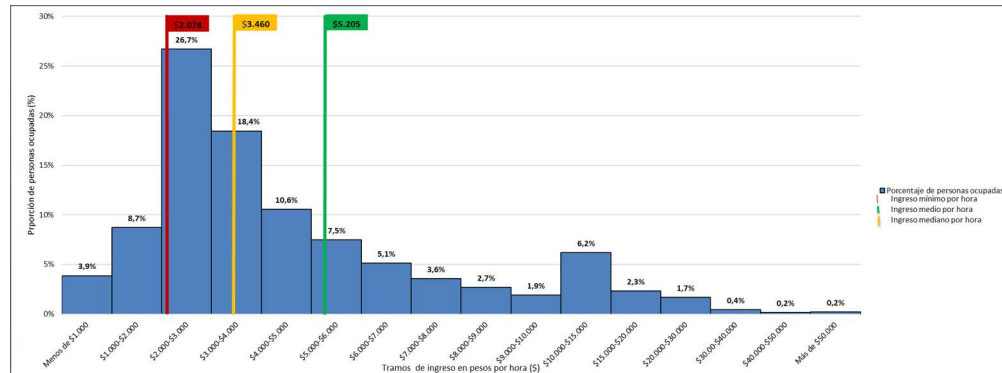
Al analizar la distribución del ingreso utilizando el ingreso por hora, se modera la proporción de personas ocupadas con ingresos bajo el salario mínimo neto por hora. No obstante, se sigue concentrando la mayor proporción

⁴Este descuento se descompone en las cotizaciones de salud y previsional, de 7,0 % y 10,0 %, respectivamente; el seguro de cesantía, de 0,6 %, y la comisión cobrada por las AFP, que promedia 1,1 % en el periodo septiembre-octubre de 2023.

⁵Para este análisis, se realiza una aproximación diferenciada según se trate de personas ocupadas dependientes o independientes. En el caso de las personas ocupadas dependientes (asalariadas y servicio doméstico), se consideran los días y horas efectivamente trabajados durante el mes de referencia, mientras que en el caso de las personas ocupadas independientes se utiliza una estimación en base a la jornada de trabajo habitual reportada en el cuestionario de la ENE, que corresponde a una jornada semanal, posteriormente mensualizada para realizar este análisis.

de personas ocupadas en el tramo de ingresos justo por sobre el salario mínimo, que en este caso corresponde al tramo de ingreso por hora de \$2.000 a \$3.000 (26,7%). Le siguen los tramos de \$3.000 a \$4.000 y de \$4.000 a \$5.000, que concentraron un 18,4% y 10,6% de personas ocupadas, respectivamente. En ese sentido, la media del ingreso por hora para las personas ocupadas en 2023 fue de \$5.205, mientras que la mitad percibió un ingreso por hora menor o igual a \$3.460.

Figura 4: Personas ocupadas según tramos de ingresos por hora trabajada
2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Nota: (*) Los tramos de ingresos fueron contruidos de tal forma que el límite inferior de cada uno incluya el valor indicado y el límite superior no lo incluya.

En términos de la evolución del salario mínimo bruto desde el año 2018, se observa una variación anual nominal y real positiva —excepto el año 2021, debido al shock inflacionario—. Además, se observa un aumento considerable en términos reales en 2022 y 2023, lo que se presenta en la Figura 5.

Figura 5: Evolución salario mínimo bruto en Chile y variación anual (%)
2018-2023

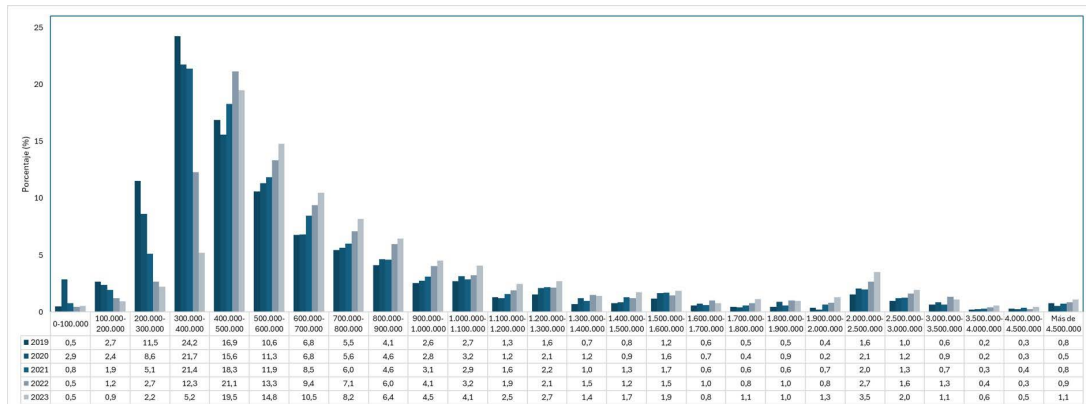
Mes	Año	Salario mínimo bruto nominal	Variación anual nominal (%)	Salario mínimo bruto real	Variación anual real (%)
septiembre	2018	\$ 288.000	-	\$382.584	-
marzo	2019	\$ 301.000	4,5%	\$389.339	1,8%
septiembre	2020	\$ 326.500	8,5%	\$410.169	5,4%
mayo	2021	\$ 337.000	3,2%	\$399.331	-2,6%
agosto	2022	\$ 400.000	18,7%	\$420.167	5,2%
septiembre	2023	\$ 460.000	15,0%	\$460.000	9,5%

Nota: Para expresar el salario mínimo bruto en términos reales, cada uno de los años fue llevado a precios de octubre de 2023.

Ahora bien, la política de salario mínimo afecta principalmente a las personas asalariadas privadas formales, por lo que resulta de interés ver los impactos que tienen estas variaciones en la distribución de ingresos para este conjunto de personas ocupadas. Para esto, en la Figura 6 se puede observar a las personas asalariadas privadas formales según tramos de ingresos entre los años 2019 y 2023, donde existen cambios en la distribución en los tramos inferiores, principalmente, disminución de la proporción de personas ocupadas y aumentos en los tramos contiguos. Dado que por año, los tramos que van cambiando están cercanos al salario mínimo, pareciera este tener efectos en la posición relativa de las personas ocupadas en los tramos de ingresos más bajos.

Figura 6: Personas asalariadas privadas formales según tramos de ingresos

2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Nota: (*) Los tramos de ingresos fueron contruistos de tal forma que el límite inferior de cada uno incluya el valor indicado y el límite superior no lo incluya.

En línea con lo anterior, se observa que las mayores incidencias según los tramos inferiores se concentran en educación secundaria y se van moviendo por año, cercano a los cambios que existen en el salario mínimo neto y con efectos positivos en el tramo superior, lo que se presenta en la Figura 7.

Figura 7: Personas asalariadas privadas formales según tramos de ingresos

2020-2023

Nivel educacional	Año	Tramos de ingresos			
		200.000 a 300.000	300.000 a 400.000	400.000 a 500.000	500.000 a 600.000
Educación primaria	2021-2020	-8,2	1,9	3,6	3,3
Educación secundaria	2021-2020	-17,7	4,7	18,3	3,2
Educación técnica	2021-2020	-7,3	-0,1	0,2	4,6
Educación universitaria	2021-2020	-2,0	0,2	5,3	1,5
Postgrado	2021-2020	-0,7	-0,1	0,1	0,4
Educación primaria	2022-2021	-8,2	-7,9	6,7	3,7
Educación secundaria	2022-2021	-28,6	-21,3	13,2	13,2
Educación técnica	2022-2021	-5,9	-5,3	5,2	-1,4
Educación universitaria	2022-2021	-1,9	-4,3	-1,7	4,1
Postgrado	2022-2021	0,1	-0,1	-0,8	0,2
Educación primaria	2023-2022	-3,9	-11,7	0,1	1,8
Educación secundaria	2023-2022	-8,8	-35,4	-1,7	11,4
Educación técnica	2023-2022	-0,2	-4,6	-2,6	2,1
Educación universitaria	2023-2022	-4,0	-4,2	-2,0	-2,0
Postgrado	2023-2022	1,1	-0,3	0,1	-0,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Nota: (*) Los tramos de ingresos fueron contruistos de tal forma que el límite inferior de cada uno incluya el valor indicado y el límite superior no lo incluya.

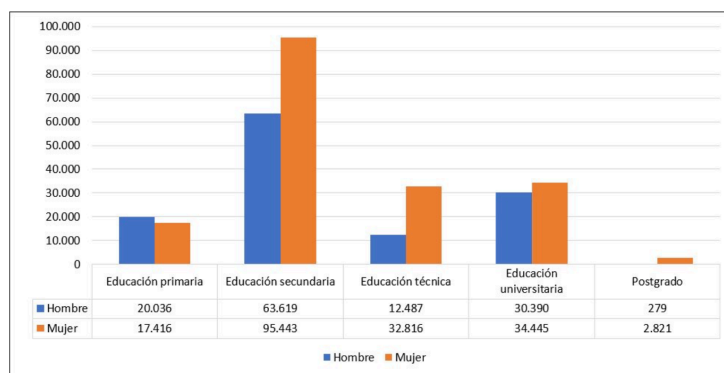
3.2 Distribución de ingresos del trabajo y salario mínimo

Dentro del grupo de personas asalariadas privadas formales, 311.967 personas perciben un ingreso equivalente al salario mínimo neto mensual o menos, lo que corresponde al 6,9% del total de personas en este conjunto. Por sexo, un 58,7% de las personas asalariadas privadas formales que perciben un ingreso equivalente al salario mínimo neto o menos son mujeres (183.148) y 128.819 son hombres.

La mayor proporción de personas que perciben un ingreso de uno o menos de un salario mínimo neto cuentan con educación secundaria (51,0%), seguido en proporción de personas con educación universitaria (20,8%). Como se observa en la **Figura 8**, en ambas categorías, existe una mayor cantidad de mujeres: un 60,0% en educación secundaria y 53,1% en educación universitaria.

Figura 8: Personas asalariadas privadas formales que perciben 1 SMN o menos, según sexo y nivel educativo

2023



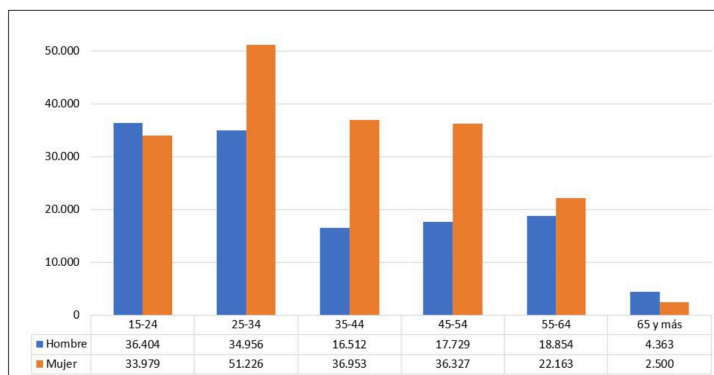
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Nota: Se excluyen del gráfico las categorías “Educación preescolar” y “Nivel ignorado”.

En términos de edad, un 50,2% de las personas asalariadas privadas formales que perciben un ingreso mensual igual al salario mínimo neto o menos está entre los 15 y 34 años. De este grupo, un 27,6% de personas asalariadas privadas formales se encuentra en el tramo de edad de 25 a 34 años. En términos de composición de género, los tramos de edad con mayor composición femenina son los de mediana edad: así, el tramo de 35 a 44 años está compuesto en un 69,2% por mujeres, mientras que entre los 45 y 54 años, la proporción de mujeres alcanza al 67,2%.

Figura 9: Personas asalariadas privadas formales que perciben 1 SMN o menos, según sexo y edad (en tramos)

2023

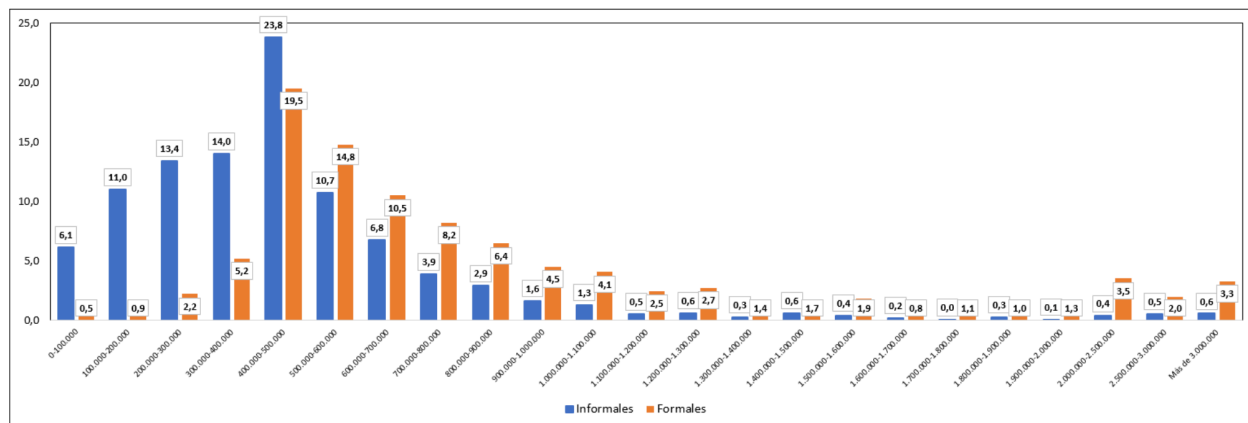


Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

3.3 Efecto de la informalidad

En términos distributivos, el 68,3 % de las personas asalariadas privadas informales percibió ingresos menores a \$500.000. Además, las personas asalariadas privadas informales se concentran mayormente en los tramos de ingresos más bajos, siendo el tramo de ingresos de \$400.000 a \$500.000 concentra la mayor proporción de personas ocupadas informales (23,8 %) y formales (19,5 %).

Figura 10: Proporción de personas asalariadas privadas formales e informales por tramos de ingresos* (en %)
2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Nota: (*) Los tramos de ingresos fueron construidos de tal forma que el límite inferior de cada uno incluya el valor indicado y el límite superior no lo incluya.

4. Brechas de género en ingresos

En esta sección se analizan las brechas de género existentes en el ingreso medio nominal de la ocupación principal. Para medir esta brecha se calcula, primero, la diferencia entre el ingreso promedio de las mujeres y de los hombres y, luego, se estima cuánto representa (como porcentaje) esta diferencia en términos del ingreso de los hombres. Así, una brecha de género con valor negativo representaría una diferencia de ingresos en desmedro de las mujeres.

$$\text{brecha de género} = \frac{\text{ingreso medio de mujeres} - \text{ingreso medio de hombres}}{\text{ingreso medio de hombres}}$$

La masa de ingresos, a su vez, corresponde a la sumatoria total de los ingresos de la ocupación principal. En este caso, es un indicador importante para entender el comportamiento de los componentes de la brecha de género.

4.1 Evolución de la brecha

En 2023, la brecha de género en el ingreso medio nominal de las personas ocupadas se estimó en -23,3 %, en desmedro de las mujeres. Respecto al año anterior, esta brecha disminuyó en 2,2 pp., no siendo una variación estadísticamente significativa. No obstante, respecto a 2019, cuando la brecha de género era de -28,1 %, se observa una disminución de la brecha de 4,8 pp. (reducción que es estadísticamente significativa). Respecto a la participación en el mercado laboral, también se observa una reducción estadísticamente significativa en la brecha de género de la tasa de participación en 2,2 pp., con respecto a 2019.

De acuerdo a lo presentado en el Cuadro 3, un factor asociado a la reducción de las brechas de género se encuentra en el alza de la tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral.

■ Cuadro 3: Brecha de género, personas ocupadas

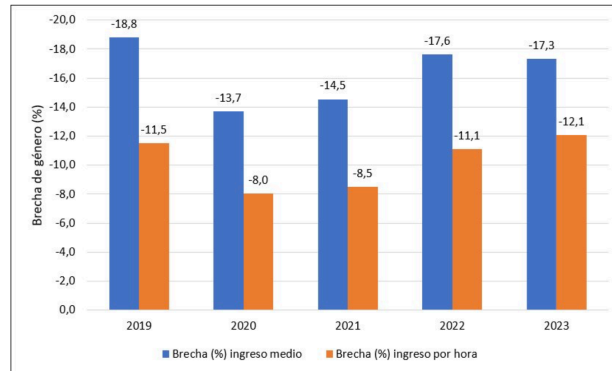
2019-2023

Estimación	Brecha					Diferencia brecha (12 meses)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Ingreso medio	-28,1 %	-20,4 %	-21,7 %	-25,5 %	-23,3 %	7,7 pp.	-1,4 pp.	-3,8 pp.	2,2 pp.
Tasa de participación laboral	-21,0 pp.	-23,2 pp.	-21,3 pp.	-19,4 pp.	-18,8 pp.	-2,1 pp.	1,9 pp.	1,9 pp.	0,6 pp.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Analizando particularmente a las personas ocupadas asalariadas, de acuerdo a lo presentado en la [Figura 11](#), la brecha de género en el ingreso medio nominal para 2023 se estimó en -17,3 %, en desmedro de las mujeres. Asimismo, la brecha de ingreso por hora se estimó en -12,1 %. Ambas estimaciones no son estadísticamente significativas en su diferencia respecto a 2022.

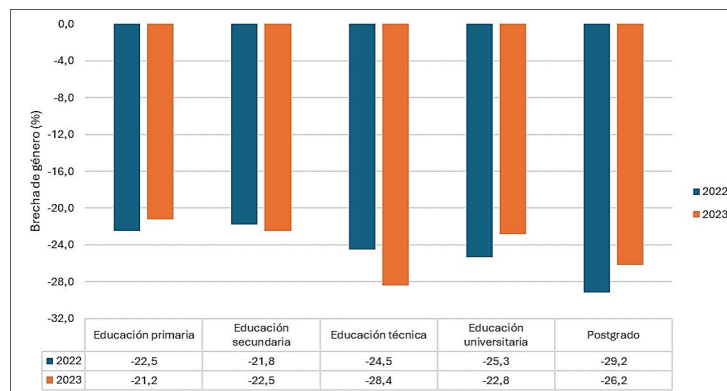
Figura 11: Brecha de género en el ingreso medio nominal e ingreso por hora para personas asalariadas 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Si nos centramos en la brecha de género en el ingreso medio de las personas asalariadas, [Figura 12](#), la brecha en los niveles educativos más altos – educación universitaria y postgrado – se reduce en 2,5 pp. y 3,0 pp., respectivamente (diferencias no estadísticamente significativas).

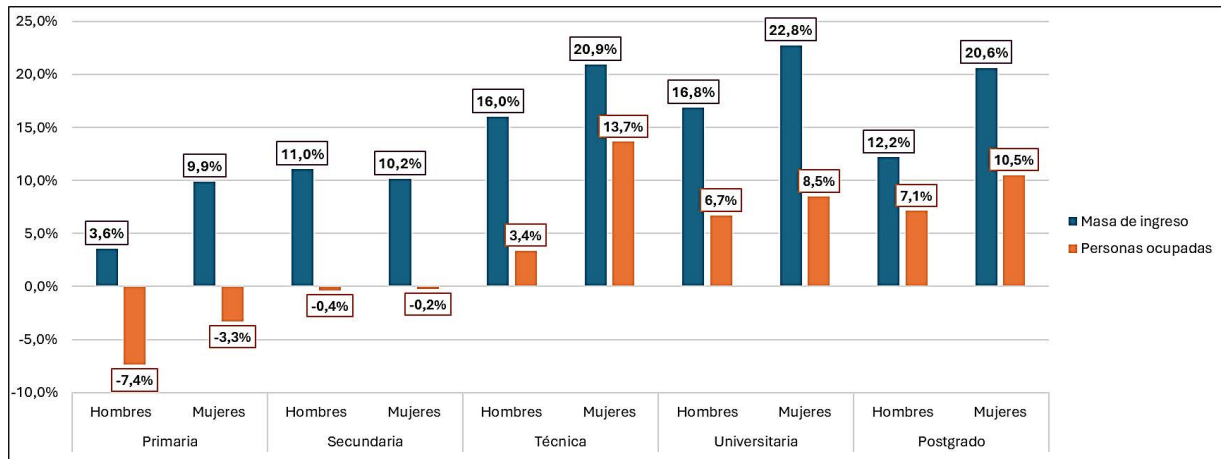
Figura 12: Brechas de género en el ingreso medio según nivel educacional 2022-2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Complementando el análisis anterior con la **Figura 13**, se observa en niveles educativos más bajos, disminuciones en el nivel de personas ocupadas y aumentos en la masa de ingresos, tanto para mujeres como para los hombres (posible efecto salario mínimo aumentando la masa total de ingresos). Este impacto es mayor en el caso de las mujeres, donde en primaria un 33,8% percibe un salario mínimo neto o menos en 2023 (14,3% en hombres), mientras que en secundaria un 11,9% y un 8,9% en hombres.

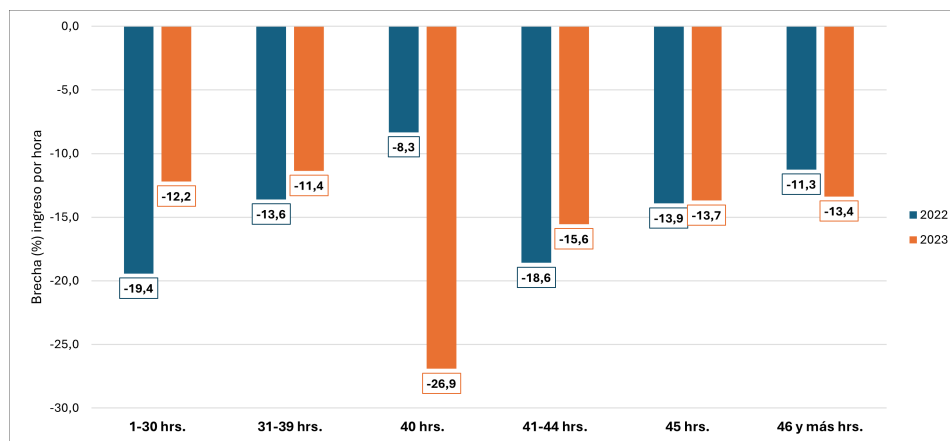
Figura 13: Variación (%) en la masa de ingresos y personas ocupadas según nivel educativo
2022-2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Respecto de la brecha de género en el ingreso por hora **Figura 14**, se observa un cambio en la composición de la jornada de trabajo y diferencias según sexo. La brecha de género en el ingreso por hora de las personas asalariadas que trabajaron 40 horas efectivas en el mes de referencia pasó de -8,3% en 2022 a -26,9% en 2023.

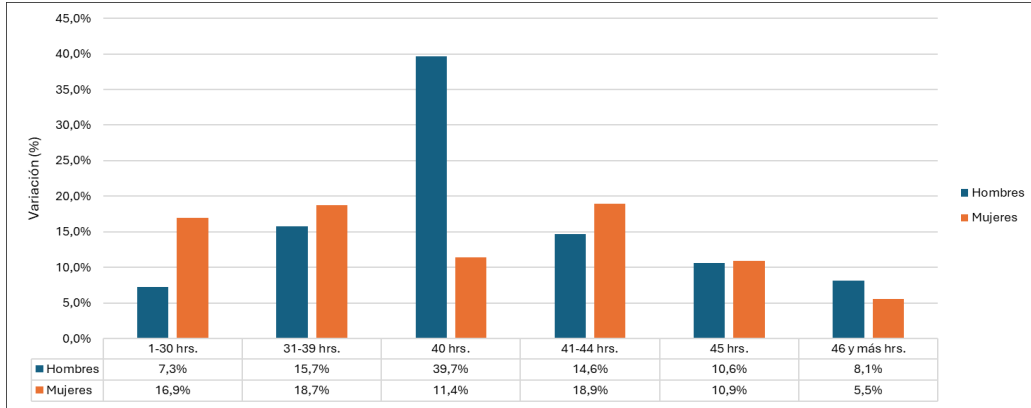
Figura 14: Brecha de género en el ingreso por hora para personas asalariadas, por tramos de horas efectivas en el mes de referencia
2022-2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

De la **Figura 15**, el aumento de la participación de personas asalariadas en el tramo de 40 horas es mayor en hombres que en mujeres. Los primeros aumentaron su participación en 21,4% y las mujeres 2,7% con respecto al año 2022. Adicionalmente, los hombres que trabajaron 40 horas efectivas en el mes de referencia aumentaron su ingreso por hora en 39,7%. Lo anterior, podría estar explicando el aumento - no estadísticamente significativo - en la brecha de género en el ingreso por hora.

Figura 15: Variación (%) del ingreso por hora para personas asalariadas, por sexo y tramos de horas efectivas en el mes de referencia
2022-2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

5. Conclusiones

De acuerdo a los resultados analizados, se puede observar una variación positiva y estadísticamente significativa del ingreso medio del trabajo en la ocupación principal nominal en ambos sexos, mujeres y hombres, entre 2022 y 2023. Sin embargo, al considerar el Índice de Precios al Consumidor, solo existe una variación positiva y estadísticamente significativa en las mujeres. Al desagregar por incidencias según nivel educativo, se observa que los grupos con menores ingresos no inciden en la variación interanual. Así, es posible afirmar que el poder adquisitivo no ha aumentado para aquellas personas con niveles educativos más bajos.

Un aspecto importante de los ingresos del trabajo es su distribución y la evolución que han tenido los tramos de ingresos analizados a través de los años. Se observan cambios de composición por año, principalmente en el tramo de mayor porcentaje de personas ocupadas; estos cambios están concentrados en los tramos cercanos al ingreso mínimo neto por año, lo que podría reflejar que el salario podría tener efectos en la posición relativa de las personas ocupadas en los tramos de ingresos más bajos. Independiente de lo anterior, se evidencia que aún existe un gran porcentaje de personas ocupadas que siguen estando por debajo de la media de ingresos.

Respecto de la brecha de género, se observa que la brecha en el ingreso medio de las personas asalariadas disminuye, mientras brecha de género en el ingreso por hora aumenta. Adicionalmente, la brecha de género del ingreso medio se reduce en los niveles educativos más altos. De la brecha de género del ingreso por hora de la categoría de 40 horas efectivamente trabajadas en el mes de referencia aumentó en 18,6 pp.

Para concluir, la brecha del ingreso medio y del ingreso por hora poseen diferencias no estadísticamente significativas, es decir, no existe evidencia estadística para mencionar que hubo un aumento o disminución entre los años 2022 y 2023. Hay que seguir monitoreando estos indicadores ya que son sensibles a los cambios en la jornada de trabajo (entrada en vigencia de la Ley de 40 horas a contar de 2024) y en el aumento del salario mínimo.